



EXENTO A REGISTRO N° 547/

QUILLOTA, 31 DE MARZO DE 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 2236 / VISTOS:

- 1) Carta de la Funcionaria Municipal Sra. WALESKA CASTILLO LÓPEZ, Directora Dirección Desarrollo Comunitario, de fecha 17 de Marzo de 2014, donde presenta su renuncia voluntaria al cargo de Planta, Grado 5° E.M., Escalafón Directivos;
- 2) Providencia Alcaldía estampada al pie de página del documento mencionado anteriormente, que autoriza dictar decreto;
- 3) Decreto Alcaldía N°1548, Exento a Registro N°303, de fecha 08 de mayo del 2000, donde se nombra de Planta y en calidad de titular a doña WALESKA CASTILLO LÓPEZ;
- 4) La resolución N°1660 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

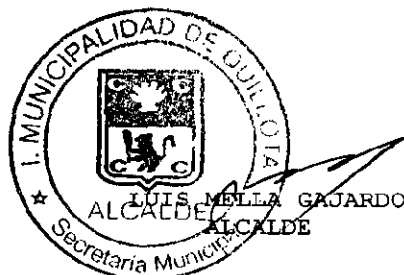
DECRETO

PRIMERO: ACÉPTASE, la renuncia voluntaria a contar del **20 de Marzo de 2014** a doña **WALESKA CASTILLO LÓPEZ**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] al cargo de Planta, Grado 5° E.M., Escalafón Directivos quien se desempeñaba como Directora Dirección Desarrollo Comunitario en nuestra Corporación.

SEGUNDO: DECLÁRASE, la vacancia del cargo Escalafón Directivos, Grado 5° E.M., Director de Desarrollo Comunitario a contar del día **20 de Marzo de 2014**.

TERCERO: ADOPTE la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Desarrollo Comunitario las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, y dese cuenta.



DISTRIBUCIÓN:

1. Secretaría Municipal 2. Control Interno 3. Presupuesto 4. Dideco 5. Contraloría Regional
6. Remuneraciones 7. Archivo de Personal
LMS/PEA/UMT/mls